

Kit compliance para proveedores

El desarrollo de políticas de transparencia, modelos de prevención del delito, el establecimiento de ciertos protocolos de relacionamiento con stakeholders, si bien pueden ser el primer paso para instaurar la base regulatoria anti corrupción de una gran empresa, es necesario además considerar aquellas iniciativas que buscan en el fondo establecer o definir una política de transparencia y anti corrupción formativa junto a los actores con los que se vincula. Esto constituye lo que hoy es llamado una *ciudadanía corporativa*, en la que las empresas buscan incluir al público externo, como un todo, con el propósito de mejorar las condiciones sociales en la sociedad en la que operan¹.

Para el caso, la incorporación de la cadena de suministros (haciendo referencia a los proveedores principalmente) en esta ciudadanía corporativa, es relevante para el desarrollo íntegro y efectivo de sus políticas anticorrupción internas. Debido, a que la probabilidad de ceder a actos corruptos de estas pequeñas y medianas empresas, en la práctica es mucho más alto a diferencia de las grandes empresas, producto de diversos factores que van desde el tipo de estructura de las PYMES que las hacen funcionar de un modo más informal, hasta la incapacidad de las PYMES de ejercer una influencia importante para oponerse a las demandas de pagos no oficiales por parte de funcionarios y/o las instituciones públicas, según un estudio realizado por la ONUDI y la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas².

En función de esto, es que la importancia de fortalecer y formar a los proveedores respecto a medidas anti corrupción, se encuentra dada en que permite poner en armonía la conducta comercial del proveedor con la responsabilidad social corporativa de la empresa involucrada, aminorando con ello las posibilidades de incurrir en malas prácticas y por otra parte, proporcionar las herramientas necesarias para afrontar a menor escala situaciones que atenten contra la imagen de la empresa y con ello, las posibilidades de negocio de las PYMES.

¹ Jiménez, G. (2010). *Ética en proveedores, acreedores y distribuidores: hacia una metodología de medición de responsabilidad social corporativa (RSC)*.

² Organización de las Naciones Unidas Para el Desarrollo Industrial y Oficina contra la Droga y el Delito. (2008). *Prevención de la corrupción para fomentar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas*.

Como Chile Transparente, hoy en día llevamos adelante este tipo de iniciativas que buscan formar y complementar las políticas anti corrupción de las empresas, considerando para el caso, a los terceros intermediarios que constituyen un foco potencial para el desarrollo de este tipo de prácticas. Lo que deja al margen esta idea errada de que al constituir una PYME o tener un personal acotado, es poco aplicable un programa ético o anti corrupción o más, si se considera que el realizar este tipo de programas tiene un costo elevado.

Para el caso, se ha definido un *kit de compliance para proveedores*, que busca poner a disposición de aquellos terceros intermediarios de las empresas una serie de herramientas de fácil uso y aplicación, que abarca desde la implementación de un mecanismo de detección de las áreas más riesgosas para las empresas, hasta una instancia formativa respecto a programas éticos.

Kit de Compliance para proveedores

Este kit, constituye una guía paso a paso que se ha creado específicamente para pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de asistir en temas de ética empresarial y transparencia. Se ha definido de tal forma, que constituya una acotada lista de herramientas, simples, pero eficientes en su utilización diaria.

El programa en sí, consta de cuatro etapas identificadas como: *autoevaluación*, *definición de guía práctica (folleto)*, *definición de código de ética* y *capacitaciones*, que vienen a cumplir roles de detección y prevención de la corrupción a menor escala.

Cada una de ellas, se encuentra estrechamente relacionada con las demás, por lo que se recomienda utilizar cada una de ellas, incluso si la empresa ya tiene un programa de ética.

Cada una de las etapas se detalla a continuación:

1. *Autoevaluación.*

Esta etapa, considera la evaluación de riesgos en la PYME, previo al desarrollo e implementación del programa ético. Se proveerá a las empresas un cuestionario estándar, que permitirá revelar las áreas potenciales de riesgo en sus empresas y evaluar en paralelo la eficacia de los mecanismos ya existentes de prevención de riesgos.

2. *Definición de guía práctica (folleto).*

La definición de esta guía, tiene como propósito asistir a los terceros intermediarios a desarrollar o mejorar su programa de ética a través de algunos tips y recomendaciones básicas para su implementación.

La realización de folletos, constituiría el segundo paso del programa. Identificados ya los riesgos de la PYME a través de la autoevaluación, el folleto viene a cumplir un rol formativo, respecto a qué iniciativas debiesen considerar para aminorar las áreas de riesgo identificadas. Esto permitiría implementar un programa ético más ad hoc a las situaciones que ocurren comúnmente en cada una de las empresas.

Las guías prácticas o folletos desarrollarán los siguientes temas:

- a) ¿Por qué y cómo comenzar un programa de ética?
- b) Riesgos internos: fraude, conflictos de intereses, entre otros que serán definidos conforme a los riesgos identificados en cada empresa.
- c) Riesgos externos: Soborno, extorsión, pagos de facilitación.
- d) Gestión de un negocio familiar.
- e) Relaciones con trabajadores y empresa contratante.
- f) ¿Cómo verificar el funcionamiento correcto del programa?

3. *Definición de Código de ética.*

El Código de Ética es un elemento clave del programa de ética empresarial, dado que revela los valores corporativos y principios de operación de una empresa, junto con las directrices de comportamiento para sus trabajadores y representantes frente a dilemas éticos.

Se entiende la importancia de definir este documento como parte del proceso de implementación de un programa ético, por lo cual, se propone la realización y entrega de un Código de ética modelo para los terceros intermediarios de las empresas.

4. Capacitaciones.

Complementando los pasos anteriores, se propone la realización de capacitaciones a los proveedores en dos módulos. El primero de ellos, a modo de introducción, contempla temas de corrupción y el desarrollo de programas éticos en pequeñas y medianas empresas.

En un segundo módulo, se propone la realización de una capacitación respecto al kit de compliance para proveedores, en el que se explicará en detalle los pasos a seguir para su implementación y adecuado uso.

Las capacitaciones tendrán una extensión aproximada de 90 minutos, dentro de los cuales se realiza la exposición y se proporciona la instancia para el desarrollo de preguntas de los asistentes.

El contenido de las capacitaciones se detalla a continuación:

Temáticas	Temario
Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de combatir la corrupción. - Algunas cifras.
Corrupción y PYME	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de confianza en Chile y el mundo. - Cómo puede verse afectada una PYME con la corrupción.
Programa ético para PYMES	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos mínimos de un programa ético. - Beneficios de los programas éticos. - Algunas recomendaciones.